

SECRETARIA DE PLANEACION

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Acta # 02

Fecha: 22 de Diciembre de 2012
Lugar: Barranquilla
Modalidad: virtual presencial
Horario: 10:00 a.m inicio a 12:00 p.m finalización

1. Objetivo de la sesión

Presentar al OCAD los proyectos de inversión para su viabilización, aprobación y priorización.

2. Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad
José Vargas Palacio	Delegado municipal	Presidente de la OCAD Departamental del Atlántico – Alcalde Galapa-
Victor Escorcía	Delegado municipal	Alcalde de Malambo
Cecilia Carrillo Delgado	Delegado Municipal	Alcalde de Repelón
José Antonio Segebre Bernadinelli	Delegado Departamental	Gobernación de Atlántico
Divas Iglesias Polo	Secretario Técnico	Secretaria de Planeación Departamental del Atlántico
Diego Molano	Delegado Nacional	Ministro de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones
Eduardo Londoño	Delegado Nacional	Delegado del Ministerio de Transporte

SECRETARIA DE PLANEACION**3. Orden del día**

1. Verificación del quórum
2. Palabras de instalación a cargo del Presidente del OCAD
3. Información sobre el comité consultivo
4. Presentación sobre los proyectos por parte de la secretaria técnica del OCAD departamental
5. Verificación de requisitos de los proyectos
6. Votación de los proyectos para aprobación por parte de los delegados
7. Propositiones y varios

4. Desarrollo de la sesión**1. Verificación del quórum**

Se pasó lista y se verificó que existía quórum reglamentario para llevarse a cabo sesión el OCAD departamental, cabe anotar que el Delegado Municipal el señor Luis Ortiz Ospino actuó con poder en representación de la Alcalde del Municipio de Repelón.

2. Palabras de instalación a cargo del Presidente del OCAD

El presidente del OCAD, el señor José Vargas Palacios, alcalde del Municipio de Galapa dio la Bienvenida y agradecimientos al Gobierno Nacional por la oportunidad a los municipios para poder acceder a los recursos del Fondo de Compensación Regalías del Sistema General de Regalías como también dio gracias por el acompañamiento en la elaboración y presentación de los proyectos a la Secretaría de Planeación Departamental y al DNP y sus equipos de trabajo.

3. Información del comité consultivo

La Dra. Diva Iglesias Polo Secretaria de Planeación Departamental y quien hace las veces de Secretaria Técnica del OCAD Departamental, dio a conocer la conformación del comité consultivo:

- Consejo territorial de Planeación Departamental.
- Corporación Atlántico Competitivo.

SECRETARIA DE PLANEACION

De las dos instituciones se tiene concepto favorable para los proyectos sometidos a consideración del OCAD departamental.

El Dr. Eduardo Londoño, delegado del Ministerio de Transporte, manifiesta la importancia de la aprobación de los proyectos sometidos a consideración para los municipios del Atlántico y que la implementación del Sistema General de Regalías es indispensable para el desarrollo social de las comunidades a la cual apunta el Plan Nacional de desarrollo.

4. Presentación sobre los proyectos por parte de los formuladores

La Dra. Divas Iglesias dio a conocer los cuatro proyectos con sus respectivos nombres, valor y fase en que se encuentra.

A continuación se detalla cada proyecto:

Proyecto1: "ADECUACIÓN DE LA SEDE 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)."

Objetivo:

Brindar a la población estudiantil de la sede No. 2 de la Institución Educativa María Auxiliadora un mejor servicio educativo, mediante la ampliación y construcción de aulas.

Costos del Proyecto:

\$ 859'245,424.00 vigencia 2012

Fuente de financiación:

Fondo de Compensación Regional

Población Beneficiada:

400 Estudiantes del Municipio de Galapa, Atlántico

Sector:

Educación

Importancia del Proyecto:

SECRETARIA DE PLANEACION

Con este proyecto se beneficiaran los niños del municipio de Galapa, en especial los estudiantes de la sede No. 2 de la Institución Educativa Maria Auxiliadora.

Proyecto2: "ADECUACION AUDITORIO INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO."

Objetivo:

Brindar condiciones optimas a la población estudiantil en el desarrollo de las actividades (cultural, social, religioso y escénico artistico) y eventos propios de la Institución Educativa Técnica Francisco de Paula Santander en la Sede Principal del Municipio de Galapa, Atlántico.

Costos del Proyecto:

\$ 154'940.334,00 vigencia 2012

Fuente de financiación:

Fondo de Compensación Regional

Población Beneficiada:

4.235 Estudiantes del Municipio de Galapa, Atlántico

Sector:

Educación

Importancia del Proyecto:

Con este proyecto se beneficiaran los niños del municipio de Galapa, en especial los estudiantes del Instituto de Educación Técnica Francisco de Paula Santander, sede principal.

Proyecto3: "CONSTRUCCION CANAL EN CONCRETO REFORZADO SECCION RECTANGULAR, PARA CANALIZACION DEL ARROYO EL SAPO DESDE LA CARRERA 11 CON CALLE 20 HASTA LA DIAGONAL 18, DEL BARRIO SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, ATLANTICO".

Objetivo:

Dar solución integral al Barrio San Sebastián y diferentes sectores que sufren constantemente inundaciones en época invernal por los desbordamiento del Arroyo el Sapo, mediante la

SECRETARIA DE PLANEACION

construcción del Canal en concreto reforzado desde la Abscisa K0+000 al K0+680, en el municipio de Malambo, departamento del Atlántico.

Costos del Proyecto:

Costo Total	\$ 2.159'617.961,00
Vigencia 2012	\$ 1.462'000.000,00
Vigencia 2013	\$ 697'617.961,00

Fuente de financiación:

Fondo de Compensación Regional

Población Beneficiada:

5.200 habitantes del Municipio de Malambo, Atlántico

Sector:

Medio Ambiente

Importancia del Proyecto:

Con este Proyecto se dará solución a los desbordamientos e inundaciones en la época invernal de taludes y algunos puntos críticos del barrio San Sebastián específicamente desde la Carrera 11 con calle 20 hasta la diagonal 18.

Proyecto4:"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN CONCRETO HIDRAULICO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 7 Y 1 Y CALLE 4, 5 Y 6 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 EN SABANAGRANDE ATLANTICO."

Objetivo:

Construir de 652 metros cúbicos de pavimento rígido en concreto hidráulico en la carrera 8 entre calles 7 y 1, calle 4, 5 y 6 entre carreras 7 y 8 en el municipio de Sabanagrande.

Costos del Proyecto:

\$ 731'665.088,50 vigencia 2012



SECRETARIA DE PLANEACION

Fuente de financiación:

Fondo de Compensación Regional

Población Beneficiada:

Habitantes aledaños a la Carrera 8 entre Calle 7 y 1 y Calle 4, 5 Y 6 entre Carreras 7 y 8 en el Municipio de Sabanagrande.

Sector:

Vías y Transportes

Importancia del Proyecto:

Con este Proyecto se beneficiaran los habitantes del municipio de Sabanagrande, específicamente los habitantes de la cabecera municipal, lo cual solucionaría los problemas de tránsito vehicular y peatonal que se genera en época de lluvias.

4. Verificación de requisitos de los proyectos

De acuerdo con el Art. 26 de la Ley 1530: Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, viabilizarán los proyectos de inversión que serán financiados con cargo a los recursos de los Fondos de Compensación Regional, de Desarrollo Regional, de Ciencia Tecnología e Innovación y de las asignaciones directas; con sujeción a las normas, requisitos y procedimientos que se definan para estos efectos.

La verificación del cumplimiento de los requisitos para la aprobación de los proyectos de inversión por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión financiados con recursos de los Fondos de Compensación Regional, de Desarrollo Regional, estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación; los financiados con recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación, y los financiados con las asignaciones directas estarán a cargo de las respectivas entidades territoriales.

Así mismo, el Art 27 informa sobre la aprobación y priorización de proyectos de inversión: Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión serán los encargados de viabilizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos del Sistema General de Regaifas, previa verificación de la disponibilidad de recursos certificada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



SECRETARIA DE PLANEACION**Proyecto1: "ADECUACIÓN DE LA SEDE 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)."**

Se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo, está acorde con los usos y tratamientos del suelo definidos para su territorio POT; contiene un presupuesto detallado, planos de localización, estudios de diseños, especificaciones técnica cumpliendo con los requisitos de la autoridad ambiental y de sostenibilidad, los actos administrativos correspondiente al sector educativo y los planos arquitectónicos ajustados a la norma.

Se encontró que la información de la Metodología General Ajustada - MGA es coherente y está completa además de la documentación del proyecto estando acorde con los requerimientos del acuerdo 0013.

Proyecto2: "ADECUACION AUDITORIO INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO."

Se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo, está acorde con los usos y tratamientos del suelo definidos para su territorio POT; contiene un presupuesto detallado, planos de localización, estudios de diseños, especificaciones técnica cumpliendo con los requisitos de la autoridad ambiental y de sostenibilidad, los actos administrativos correspondiente al sector educativo y los planos arquitectónicos ajustados a la norma.

Se encontró que la información de la Metodología General Ajustada - MGA es coherente y está completa además de la documentación del proyecto estando acorde con los requerimientos del acuerdo 0013.

Proyecto3: "CONSTRUCCION CANAL EN CONCRETO REFORZADO SECCION RECTANGULAR, PARA CANALIZACION DEL ARROYO EL SAPO DESDE LA CARRERA 11 CON CALLE 20 HASTA LA DIAGONAL 18, DEL BARRIO SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, ATLANTICO"

El Proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo, está acorde con los usos y tratamientos del suelo definidos para su territorio POT; contiene un presupuesto detallado, planos de localización, estudios de diseños, especificaciones técnica cumpliendo con los requisitos de la autoridad ambiental y de sostenibilidad.

Nota: El proyecto de Malambo se presentará solamente para viabilización, por cuanto la aprobación de las vigencias futuras todavía no ha sido autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego de ser solicitada desde el 5 de octubre del 2012 por la Secretaria Técnica del OCAD, siguiendo lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 43 del Decreto 1949 de 2012

SECRETARIA DE PLANEACION

Artículo 94 (Ley 1530 de 2012). Vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías. Para los recursos diferentes a las asignaciones directas, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de posteriores bianualidades, siempre y cuando las mismas atiendan a las proyecciones de ingresos contenidas en el Plan de recursos del Sistema General de Regalías, previa aprobación del Confi (...)

Artículo 43 (Decreto 1949 de 2012). Autorizaciones de vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías. En concordancia con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, la asunción de compromisos con afectación de posteriores presupuestos bienales del Sistema General de Regalías, requerirá de la autorización proferida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda (...)

El Proyecto incluye el Auto No. 000923 de la Corporación Regional Autónoma, en el cual se solicita el permiso de Autorización de Ocupación de Cauce. Se inicia el trámite de dicho permiso para el proyecto y una solicitud con radicado No. 011512 para la certificación de coherencia del Proyecto con el Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR- y el Plan de Acción de la Entidad.

Sin embargo, debido a que en los próximos días se aprobará el Presupuesto Bienal para los Proyectos de Regalías, este proyecto será presentado en una nueva sesión virtual para su aprobación.

Proyecto4:"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN CONCRETO HIDRAULICO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 7 Y 1 Y CALLE 4, 5 Y 6 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 EN SABANAGRANDE ATLANTICO."

Se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo, está acorde con los usos y tratamientos del suelo definidos para su territorio POT; contiene un presupuesto detallado, planos de localización, estudios de diseños, especificaciones técnica cumpliendo con los requisitos de la autoridad ambiental y de sostenibilidad.

Se encontró que la información de la Metodología General Ajustada - MGA es coherente y está completa además de la documentación del proyecto estando acorde con los requerimientos del acuerdo 0013.

5. Votación de los proyectos para aprobación por parte de los delegados

Una vez presentados y verificados los requisitos de los proyectos, se somete a consideración de los delegados su aprobación.



SECRETARIA DE PLANEACION

Con respecto al proyecto **"ADECUACIÓN DE LA SEDE 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)." \$ 859'245,424.00**

El Dr. Eduardo Londoño, comenta que fue solicitado un concepto técnico al Ministerio de educación en torno a este proyecto y que este sería entregado el día 26 de diciembre del presente, por lo tanto, su voto fue condicionado a esto votando positivo a la viabilización más no a la aprobación.

Dado lo anterior, se realizará por parte del Ministerio de Educación la verificación y cumplimiento de los requisitos detallados en las listas de verificación general y técnica, la cual será anexada una vez sea remitida y hará parte integral de la presente acta, subsanadas las observaciones del MEN por parte del municipio se ratificará virtualmente su aprobación - VER ANEXO 1 -

El Dr. José Vargas Presidente del OCAD departamental, comenta que el proyecto cumple con los requisitos establecidos en el acuerdo 0013.

El Gobierno Nacional vota positiva la viabilidad y en su aprobación. Sugiere esperar el concepto técnico del Ministerio de Educación. Es votado de forma positiva por el gobierno municipal (alcalde de Galapa, Malambo y Repelón) en su viabilización, aprobación y priorización. El delegado departamental (gobernador del Atlántico) vota en forma positiva su viabilización, aprobación y priorización; en conclusión por mayoría de votos (dos a favor) el proyecto queda aprobado. Sin embargo, esta aprobación está sujeta al cumplimiento total de los requisitos solicitados por parte del Ministerio de Educación.

El proyecto **"ADECUACION AUDITORIO INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO." \$ 154'940.334**

Recibe un voto positivo del delegado nacional, un voto positivo por el gobierno municipal (alcalde de Galapa, Malambo y Repelón) y un voto positivo del delegado departamental, el proyecto queda viabilizado, aprobado y priorizado.

El proyecto **"CONSTRUCCION CANAL EN CONCRETO REFORZADO SECCION RECTANGULAR, PARA CANALIZACION DEL ARROYO EL SAPO DESDE LA CARRERA 11 CON CALLE 20 HASTA LA DIAGONAL 18, DEL BARRIO SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, ATLANTICO"**
\$ 2.159'617.961.00

El proyecto de Malambo se presentará para su viabilización. Fue solicitada la aprobación de las vigencias futuras, la cual no ha sido autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego de ser solicitada desde el 5 de octubre del 2012 por la Secretaria Técnica del OCAD, siguiendo lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 43 del Decreto 1949 de 2012.



SECRETARIA DE PLANEACION

El delegado del gobierno nacional voto forma positiva su viabilización por las siguientes razones: a. No se ha agotado el trámite de las vigencias futuras ante en el Ministerio de Hacienda; b. La autoridad ambiental no ha expedido documento de autorización de ocupación del cauce; y c. No se anexo aval del representante legal de la autoridad ambiental competente en el que se sustente la coherencia del proyecto con el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR y el Plan de Acción de la Entidad. Los delegados del gobierno municipal (alcalde de Galapa, Malambo y Repelón) voto positivo su viabilización, el delegado departamental positivo su viabilización, el proyecto queda viabilizado.

El proyecto **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN CONCRETO HIDRAULICO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 7 Y 1 Y CALLE 4, 5 Y 6 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 EN SABANAGRANDE ATLANTICO."**

Es votado de forma positiva por el delegado nacional, los delegados del gobierno municipal (alcalde de Galapa, Malambo y Repelón votaron en forma positivo y el delegado departamental voto positivo, el proyecto queda viabilizado, aprobado y priorizado.

A

jpl

SECRETARIA DE PLANEACION

Consolidado Cuadro resumen

TARJETON DE VOTACION

OCAD DEPARTAMENTAL ATLANTICO

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	EJECUTOR	VIABILIZACION			APROBACION			PRIORIZACION		
				Delegado Nacional	Delegado Departamental	Delegado Municipal	Delegado Nacional	Delegado Departamental	Delegado Municipal	Delegado Nacional	Delegado Departamental	Delegado Municipal
GALAPA	ADECUACIÓN DE LA SEDE 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	\$859.245.424	Alcaldía de Galapa	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto No favorable sujeto al concepto técnico del MEN	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable
GALAPA	ADECUACION AUDITORIO INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO	\$154.940.334	Alcaldía de Galapa	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable

SECRETARIA DE PLANEACION

Consolidado Cuadro resumen

TARJETON DE VOTACION

OCAD DEPARTAMENTAL ATLANTICO

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	EJECUTOR	VIABILIZACION			APROBACION			PRIORIZACION		
				Delegado Nacional	Delegado Departamental	Delegado Municipal	Delegado Nacional	Delegado Departamental	Delegado Municipal	Delegado Nacional	Delegado Departamental	Delegado Municipal
MALAMBO	CONSTRUCCION CANAL EN CONCRETO REFORZADO SECCION RECTANGULAR, PARA CANALIZACION DEL ARROYO EL SAPO DESDE LA CARRERA 11 CON CALLE 20 HASTA LA DIAGONAL 18, DEL BARRIO SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, ATLANTICO	\$2.159.617.961 \$1.462.000.000 (2012) \$697.617.961 (2013)	Alcaldía de Malambo	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto No favorable, por: a. La autoridad ambiental no ha expedido documento de autorización de ocupación del cauce; y b. No se anexa aval del representante legal de la autoridad ambiental competente en el que se sustente la coherencia del proyecto con el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR y el Plan de Acción de la Entidad	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable
SABANA GRANDE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN CONCRETO HIDRAULICO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 7 Y 1 Y CALLE 4, 5 Y 6 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 EN SABANAGRANDE ATLANTICO	\$ 731.865.088	Alcaldía de Sabagrande	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable	Voto favorable

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

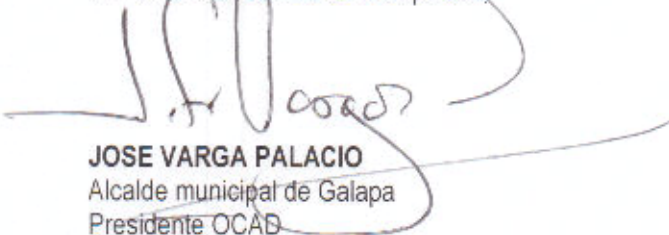
Luego de votar y aprobar los proyectos, se procedió a definir a los ejecutores, así como las entidades que serán responsables de contratar la interventoría técnica; escogiendo a los municipios como ejecutores y así mismo la contratación de la interventoría.

6. Propositiones y varios

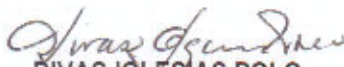
La Dra. Olga Lucía Alfonso del Ministerio de las TIC solicita a todos los miembros del OCAD departamental enviar al correo institucional de la Secretaría técnica el voto cada proyecto.

Por último el Presidente del OCAD Departamental da gracias a todos los que intervinieron en esta sesión y relaciona el monto aprobado de los tres (3) proyectos por un valor de \$1.745 millones de pesos y uno viabilizado por la suma de \$1.462 millones de pesos en los sectores de educación, medio ambiente y de vías y transporte.

Firman en constancia de lo expuesto,



JOSE VARGA PALACIO
Alcalde municipal de Galapa
Presidente OCAD



DIVAS IGLESIAS POLO
Secretario de Planeación Departamental
Secretario Técnico OCAD

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

ANEXO 1

FICHA TECNICA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE NO. 2 DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GALAPA
ELABORADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

FICHA TECNICA DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto	Ampliación y Adecuación de la Sede No. 2 de la Institución Educativa María Auxiliadora del Municipio de Galapa, Atlántico, Caribe
Valor total proyecto	\$ 859.245.423,00
Valor solicitado SGR	\$ 859.245.423,00
Plazo de Ejecución	Ocho (8) Meses.
Objetivo	Ampliación y Adecuación de Sede N. 2 de la Institución Educativa María Auxiliadora de Galapa
Productos / Actividades	Ampliación y Adecuación de Sede N. 2 de la Institución Educativa María Auxiliadora de Galapa
Población beneficiada	400
Localización	Municipio de Galapa, Atlántico, Caribe
Ejecutor propuesto	Municipio de Galapa, Atlántico, Caribe
OCAD al que se presenta	ATLANTICO

Revisión Requisitos Generales Acuerdo 0013 de 2012			
Carta de presentación y solicitud	Si	Certificado POT Usos del Suelo y Zonas de Riesgo	Si
Proyecto formulado en MGA	Si	Certificado Tradición y Libertad	Si
Certificación Plan de Desarrollo	Si	Certificado de que el predio cuenta con servicios públicos	Si
Certificado de no solicitud a otras fuentes para la financiación	Si	Estudios, diseños y planos de las obras	No
Certificación de Sostenibilidad	Si	Licencia de construcción	No
Presupuesto Detallado	No	Solicitud Concepto Comité Consultivo	No
Certificación de Precios	Si	Certificación provisión planta docente	Si



SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

OBSERVACIONES	ES AJUSTADO POR EL FORMULADOR (SI, NO)
1. En la Ficha MGA no se determina el tiempo de ejecución del proyecto, de igual forma no menciona el ejecutor responsable del proyecto objetivo.	
2. Los planos de localización y arquitectónicos no se pueden abrir genera conflicto en la configuración del archivo al momento de desplegarlo.	
3. Los análisis de precios unitarios no se encuentran completos, de igual forma algunos APU como se relaciona mas adelante en el informe no corresponden a las actividades relacionadas en el presupuesto, cabe resaltar que al proyecto no se adjunta ningún tipo de especificación técnica la cual señale el alcance de la actividad y por ende sea factible su medida en el desarrollo de misma.	
4. El estudio de Suelos indica que Teniendo en cuenta los trabajos de investigación del subsuelo y el tipo de posibles estructuras a construir, se recomienda fundarlas a una profundidad de por lo menos 1 m por debajo del nivel actual del terreno, sobre el suelo limo arcilloso, café claro, que clasifica según el USC como MH, de plasticidad media y de consistencia firme, de igual forma recomienda emplear cortes con pendiente 1:1; (verticales o con corte 3:1), esto debido a las facilidades de operación y capacidad que ofrece la alternativa, sin embargo se resalta el hecho que mencionado estudio no se encuentra firmado y avalado por carta de responsabilidad del proyectista y copia de la matrícula profesional del mismo.	
5. Los archivos relacionados no Abren por ende no es factible la evaluación de este requerimiento.	
6. Los planos no se encuentran avalados por el proyectista estructural de igual forma las memorias de calculo carecen de mencionado aval así como del certificado de responsabilidad para este tipo de proyectos de igual forma no se adjunta copia de la matrícula profesional del diseñador estructural del proyecto.	
7. Las memorias de calculo no Cuentan con el aval de Ingeniero Calculista y la certificación de responsabilidad del mismo ante el documento presentado de igual forma hace falta copia de la matrícula profesional del proyectista estructural.	
8. No presenta diseño hidrosanitario, memorias de cálculo o especificaciones técnicas.	
9. los Planos Eléctricos no se encuentran firmados por el diseñador eléctrico, de igual forma no se adjunta al presente estudio memoria de calculo, ni diseño de iluminación toda vez que en los planos de instalaciones se referencian lámparas descolgadas las cuales no referencian medidas de luminancia en el área, también es necesario anexar matrícula profesional del diseñador.	
10. Dentro del presupuesto presentado se encuentran 57 actividades sin el análisis de precios unitarios, 19 de ellas no coinciden con los APU presentados ejemplo en el presupuesto indica actividad "4.8 Concreto Ciclópeo" y al verificar los análisis de precios unitarios se encuentra marcado como "4.8 Columnetas en concreto". Aunado a lo anterior cabe resaltar que no se encuentra especificación técnica de ninguna de las actividades a ejecutar lo cual limita la definición del alcance de cada una de ellas, toda vez que no es medible el indicador dentro de la gestión del costo y el tiempo.	
11. La totalidad de la propuesta arquitectónica se encuentra en conflicto y no abren los archivos con el fin de determinar la totalidad de los requerimientos y los cumplimientos de los estándares enunciados en la NTC 4595 y demás reglamentaciones aplicables al proyecto.	

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

VIABILIDAD	JUSTIFICACIÓN
Revisar	Es necesario realizar una verificación y cumplimiento de los requisitos anteriormente expuestos y detallados en las listas de verificación general y técnica en aras de continuar con la viabilización del proyecto.

